

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, mediante los organismos correspondientes, se analice una disminución en la carga impositiva contempladas en las boletas de electricidad, ya sea por parte de Enersa o cooperativas eléctricas entrerrianas.

ARTICULO 2º - En sintonía con lo anterior, solicitar al Poder Ejecutivo Provincial iniciar gestiones ante el Gobierno Nacional para que los organismos correspondientes analicen la posibilidad de una reducción del IVA en el cobro de la tarifa eléctrica, a fin de atenuar el reciente aumento de la luz.

ARTICULO 3º - De forma.

KOCH

ZAVALLO
AUTOR

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

A través de informes elaborados por la Secretaría de Energía de la Nación, se desprende que Entre Ríos es, por lo menos, la provincia de la Región Centro con mayor carga impositiva total en el cobro de la energía eléctrica para el consumidor residencial y comercial.

Según el documento que se trae a colación, ya en el 2002 nuestra provincia se ubicaba a la cabeza en la lista con mayor carga impositiva en la energía eléctrica residencial, trepando la misma al 50%. Por sorpresa, hoy vemos que lejos de verse reducida, ésta llega a casi un 60 por ciento.

Para graficar, del total del costo de su factura, un consumidor entrerriano promedio paga más de un 59% en tasas e impuestos. Paraná, por ejemplo, posee una carga impositiva municipal fija del 24,69 por ciento, lo cual resulta inaudito si tenemos en cuenta que somos un territorio que produce energía eléctrica.

Así, la inquietud queda expuesta en saber si realmente se le está cobrando al consumidor una tarifa acorde al servicio que se brinda o se trata de un impuesto encubierto que estamos solventando todos los entrerrianos. Por eso es que solicitamos al Ejecutivo Provincial y sus organismos correspondientes que analicen y revean la situación impositiva, a fin de equilibrar la relación costo/beneficio para el ciudadano.

En sintonía con esto, el objetivo que promueve el presente Proyecto de Resolución es que desde el Poder Ejecutivo provincial se analice una disminución de la carga impositiva, a fin de atenuar el aumento de la tarifa de luz. Se trata básicamente de cuidar el bolsillo de los entrerrianos; no podemos cargar aún más la mochila que llevan cuando los salarios no se han actualizado como es debido. Además, también solicitamos que desde el gobierno provincial se generen las instancias para que el Ejecutivo Nacional se estudie la posibilidad de llevar adelante una reducción del IVA en la factura eléctrica, teniendo en cuenta que la electricidad es un servicio esencial que no debería pagar impuestos.

Daniel A. Koch

Gustavo M. Zavallo